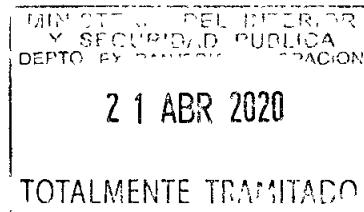


ESTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
CRETARÍA DEL INTERIOR  
AMIENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

erno: 12765088



OTORGА VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 60669

SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.494.202 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.1991 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1420 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1420 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

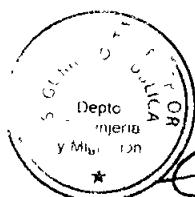
R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Gismar Sarahi MELGAREJO ANGА de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ANA ETLEEN TORIANGARITA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, la Fuerza Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM  
04/2020  
ación:  
icia Internacional  
ivo

  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas